

LOTA, 23 AGOSTO 2021

DECRETO N° 1046

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Andrea Mellado Herrera.-

semestre de hijo (a) **Jessica Andrea Mellado Herrera.-**

Trabajadora Sra. **Jessica Del Carmen Herrera Pereira,** de fecha 20/08/2021.-

Del Carmen Herrera Pereira, de fecha 20/08/2021.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

j) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Jessica Del Carmen Herrera**

Pereira, como carga familiar a:

* **Jessica Andrea Mellado Herrera,** Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 19/02/2003, hijo(a), por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Mayo 2021 al 31 de Diciembre 2021.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº CONTROL

MILISEN MORAGA AZOCAR



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

RAL/bcv.-

Distribución:

- Trabajador
- Carpeta Trabajador
- Archivo